



BOLETIN OFICIAL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Martes, 21 de marzo de 1978

Núm. 67

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 2.253

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 24 de febrero de 1978, acordó, por unanimidad, la modificación de la Ordenanza fiscal número 13, en los anexos primero y segundo (grupos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º), y también las de anestesiología, reanimación y consultas. Igualmente se revisa la tarifa reducida del artículo 9.º para la exacción de las tasas por estancias y asistencias en el Instituto Provincial Materno-Infantil de Zaragoza, para regir a partir de la fecha de aprobación por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

Lo que por medio del presente edicto se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público el expediente de la citada modificación de Ordenanza en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda), en cuyos días serán admitidas las reclamaciones que presenten los interesados legítimos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 2.254

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 24 de febrero de 1978, acordó, por unanimidad, la modificación de la Ordenanza fiscal número 13, de las tasas en concepto de estancias, intervenciones quirúrgicas, electrorradiología, laboratorio, transfusión de sangre y rehabilitación en el Hospital Real

y Provincial de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, para regir a partir de la fecha de aprobación por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

Lo que por medio del presente edicto se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público el expediente de la citada modificación de Ordenanza en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda), en cuyos días serán admitidas las reclamaciones que presenten los interesados legítimos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

### SECCION QUINTA

Núm. 2.216

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han sido desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de ocho y media a catorce. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que

preceptúa el vigente Reglamento de Recaudación.

#### Contribución especial alumbrado

Cargo 151:  
Adolfo Lazaga, 432 pesetas. Ignacio Buera, 4.

#### Abastecimiento de agua

Cargo 127:  
Gregorio Cabañés, 4.180 pesetas. Del Paso, 126.

Cargo 142:  
"Provarsa", 666 pesetas. Pano y Ruata, núm. 24.

#### Badenes

Cargo 39:  
Tomás Flores, 1.000 pesetas. Paseo María Agustín, 101.

#### Contenedores de basuras

Cargo 68:  
"Construcciones y Contratas", 4.000 pesetas. Clavé, 57.

Mercadillo plaza de Roma, 8.000 pesetas. Santander, 36.

Mercadillo Carmen, 4.000 pesetas. Cortes Aragón, 13.

Religiosas Carmelitas, 2.727 pesetas. Cádiz, 9.

José Moliner, 2.250 pesetas. Espoz y Mina, 23.

#### Inspección de motores

Cargo 30:  
Rafael Lara, 200 pesetas. Borja, 52.

Cargo 32:  
Jenaro Tejero (Mirador), 640 pesetas. Mariña Moreno, 37, primero.

#### Obras por cuenta de particulares

Cargo 53:  
Julián García Prat, 472 pesetas. Agustina de Aragón, accesorio.

Miguel A. Carceller, 1.417 pesetas. Bolonia, 27.

Antonio Máñez Vargas, 472 pesetas. Fuenclara, sin número.

Jaime Ros (Presidente), 420 pesetas. Perro, 2.

"Promociones Gallocanta", 420 pesetas. Avenida Puente del Pilar, 3.  
José Baqué, 12.629 pesetas. Trovador, número 4.

#### Vallas

Cargo 133:  
M. González, 5.760 pesetas. Paseo María Agustín, 74.  
Cargo 136:  
Luis Martínez Gimeno, 756 pesetas. Armas, 43.  
Francisco Grávalos, 4.536. Barcelona, 27.  
Pedro T. Soler, 2.166 pesetas. Belchite, angular Miguel Sercet.  
Antonio Aisa, 630 pesetas. Bruil, 37, angular.  
Juan de Olledi, 840 pesetas. Cádiz, 7.  
"Comercio Santa Bárbara", 210 pesetas. Cerdán, 40.  
Alfredo Gállego, 606 pesetas. Cuarte, 1 y 3.  
Fernando Salvador Lafuente, 20.160 pesetas. Duquesa Villahermosa.  
José L. Ortiz Sanz, 600. Italia, 57.  
Basilio Gómez Hernández, 7.056 pesetas. León XIII, 17.  
"Hijos de Pedro Alonso", 315 pesetas. Avda. Madrid, 78-80.  
José L. Rodríguez, 2.100 pesetas. Avenida de Madrid, 80.  
José L. González Yarza, 756 pesetas. Maestro Estremiana, 4.  
"Inmobiliaria del Narcea", 22.680 pesetas. Marina Moreno.  
"Govsa Walsh", S.A.E., 32.400 pesetas. Marina Moreno.  
Banco del Noroeste, 1.260 pesetas. Paseo Teruel, 32.  
"Children's", 630 pesetas. Marina Moreno, 32.  
José L. Duarte, 1.701 pesetas. Monte Carmelo, 14.  
"Inmobiliaria Martín Labarías", pesetas 5.376. La Paz, 4.  
José L. Rodríguez Tejedor, 945 pesetas. Requeté Aragonés, 12.  
Crisanto Ponce, 756 pesetas. San Miguel, 45.  
Manuel Gracia, 3.024 pesetas. San Vicente Mártir, 5.  
Antonio Gil Gascón, 14.616 pesetas. Santa Rita, angular.  
Antonia Puerta, 4.158 pesetas. Santa Teresa, 47.  
Idem, 4.158. Santa Teresita, 45.  
Juan Isiegas, 1.008 pesetas. Unceta, número 63.  
Unión Consumidores Aragoneses, pesetas 5.040. Vía Hispanidad, 106-108.  
Manuel Basols, 14.482 pesetas. Escosura, 38.  
Federico Infante, 41.126 pesetas. Monasterio Poblet (solar).  
José del Rosario, 123.377 pesetas. Monasterio Poblet (solar).  
Joaquín Rodríguez, 1.067 pesetas. Monasterio de Poblet, 2.  
Pascual Vallés, 964 pesetas. Monasterio Poblet, 2.  
"IMSA", 5.880 pesetas. Avenida Madrid, 128.

#### Concesiones administrativas

Cargo 51:  
Pastas de Papel, 1.500 pesetas. Camino Juslibol.

#### Puestos fijos en vía pública

Cargo 70:  
Mercedes Pina, 180 pesetas. Mayoral, número 39.  
Paula Ramos, 360 pesetas. La Almunia L.B. Pal.

José L. Maldonado, 120 pesetas. Fernando el Católico, 15.  
Luisa Lobera, 2.500 pesetas. Estebanes, 20.

#### Cargo 70:

Cipriana Contamina, 180 pesetas. Capitán Pina, 51.  
María-Pilar Diego López, 180 pesetas. Cine "Gran Vía".  
Pilar Cubero, 180 pesetas. Hernán Cortés, 7.  
Rosa Val, 180 pesetas. Paseo Teruel, número 8.  
Víctor Martínez, 180 pesetas. Carriña, 2.  
Teodoro Martínez, 120 pesetas. Lucas Gállego.  
Carmen Ricarte, 600. pesetas. Sacramento, 18.  
Jerónimo Gómez, 570 pesetas. José Pellicer, 33.  
Joaquín Pérez Juan, 180 pesetas. San Valero, 7.

#### Venta ambulante

Cargo 71:  
Manuel Carrasco Megal, 3.000 pesetas. Arzobispo Apaolaza, 2.  
María Giménez Giménez, 900 pesetas. Graveras del Canal.  
Ramona Giménez Oliver, 900 pesetas. Graveras del barrio de la Paz.  
José-María de Pablo Urchaga, 6.300 pesetas. Sepulcro, 46.  
Carmen Sánchez, 1.080 pesetas. Escosura, 25.  
Zaragoza, 8 de marzo de 1978. — El Depositario, Manuel Quintana. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.218

### Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

#### Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Sádaba y Biel se ha solicitado autorización para establecer un aumento de una expedición parcial los domingos y festivos entre Uncastillo y Sádaba.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, núm. 9), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmá. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Sádaba, Lavana, Uncastillo, Luesia y Biel, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios de Sádaba a Zaragoza, Sangüesa-Sos-Zaragoza y Carcastillo-Zaragoza.

Zaragoza, 11 de marzo de 1978. — El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 2.217

#### Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de viajeros por carretera entre Ejea de los Caballeros y Luesia se ha solicitado una intensificación de servicio los domingos y festivos entre Ejea y Luesia.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el que la petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmá. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Ejea de los Caballeros, Farasdués y Luesia, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios regulares de Sádaba-Zaragoza, Sangüesa-Sos-Zaragoza, Carcastillo-Zaragoza y Ejea de los Caballeros-Luna.

Zaragoza, 11 de marzo de 1978. — El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 2.220

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, ET de 50 KVA, de 15-0'230-0'133 KV, y su línea de acometida, en Calatayud. (AT 102-77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora tipo intertemperie, situada en término municipal de Calatayud, partida de «Peitias», en terrenos del convento de las Madres Dominicas, destinada a atender el suministro eléctrico de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1.º de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados

en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 15-0'220-0'133 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 15-0'220-0'133 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 99'68 metros de longitud, que arrancará de la línea La Charluca a CD Valencia, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 8 de marzo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 2.221

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. ET de 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV, en el polígono «Dehesa Royal», de Cuarte de Huerva. (AT 110-77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora tipo caseta y su línea de acometida, en término municipal de Cuarte de Huerva, polígono «Dehesa Royal» (urbanización «Amelia»), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1.º de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 10-15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Caseta con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas números 1 y 2: Interruptor-seccionador para 630 A y 17'5 KV.

Celda número 3: Interruptor-seccionador para 400 A y 17'5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Transformador trifásico de 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KVA y 169 metros de longitud, que arrancará de la línea de la urbanización «Amelia», entre la ET número 2 y la ET número 3, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 8 de marzo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 2.222

*Urgente ocupación por paso de línea eléctrica en el término municipal de Escatrón (Zaragoza)*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de bienes y derechos afectados, formulada por la «Empresa Nacional de Electricidad», S. A. («Endesa»), para la instalación de una línea eléctrica a 380 KV, desde la central térmica de Andorra (Teruel) a la SET «Aragón», en término municipal de Escatrón (Zaragoza).

Mediante resolución de la Dirección General de la Energía, de fecha 10 de febrero de 1978, se ha autorizado el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica y se ha declarado en concreto la utilidad pública de la misma.

La relación individualizada de los interesados y bienes afectados con los que la empresa nacional interesada no ha llegado a acuerdo es la siguiente:

#### Relación de propietarios del término de Escatrón

*Número de apoyo, número de orden, número de parcela plano, propietario, domicilio, superficie en hectáreas, clasificación, paraje y linderos*

69. 1. 1. Manuel Colón Alfonso. General Mola, 9, Escatrón (Zaragoza). 1'0177 y 0'5034. Labor secano y monte bajo. «La Loma». Norte, Isabel Royo Bielsa y otro; Sur, pista y término municipal de Castellote; Este, resto de la finca que se expropia, y Oeste, resto de la finca que se expropia y Vicente Salas Gil.

69. 2. 2. Vicente Salas Gil. Galán Bergua, 8, Escatrón (Zaragoza). 0'0301. Labor secano. «La Loma». Norte, Sur y Este, Manuel Colón Alfonso, y Oeste, resto de la finca que se expropia.

69. 3. 3. Isabel Royo Bielsa. Rebo-te, 3, Escatrón (Zaragoza). 0'5768. Monte bajo. «La Loma». Norte y Sur, Manuel Colón Alfonso; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

70. 4. 4. Manuel Colón Alfonso. General Mola, 9, Escatrón (Zaragoza). 0'2100. Labor secano. «La Loma». Norte

y Sur, Isabel Royo Bielsa; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

71. 5. 5. Isabel Royo Bielsa. Rebo-te, 3, Escatrón (Zaragoza). 0'7700. Monte bajo. «La Loma». Norte, Vicente Salas Gil; Sur, Manuel Colón Alfonso; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

71. 6. 6. Vicente Salas Gil. Galán Bergua, 8, Escatrón (Zaragoza). 0'1344. Labor secano. «La Loma». Norte, camino de la Loma; Sur, Isabel Royo Bielsa; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

71. 7. 7. Manuel Colón Alfonso. General Mola, 9, Escatrón (Zaragoza). 0'2324. Labor secano. «La Loma». Norte, Manuel Martín Martín; Sur, camino de la Loma; Este, resto de la finca que se expropia, y Oeste, resto de la finca que se expropia y Manuel Martín Martín.

72. 8. 8. Manuel Martín Martín. General Franco, 37, Escatrón (Zaragoza). 0'8582. Labor secano. «La Loma». Norte, camino de la Pica y otro; Sur, Manuel Colón Alfonso; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

72. 9. 9. Vicente Salas Gil. Galán Bergua, 8, Escatrón (Zaragoza). 0'0664. Labor secano. «La Loma». Norte, camino de la Pica; Sur, Manuel Martín Martín; Este, camino de la Pica y otro, y Oeste, resto de la finca que se expropia.

72. 10. 10. Isabel Royo Bielsa. Rebo-te, 3, Escatrón (Zaragoza). 0'0722. Monte bajo. «Mediomonte». Norte, Manuel Barrachina Salas; Sur, camino de la Pica; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

72. 11. 11. Manuel Barrachina Salas. José Antonio, 5, Escatrón (Zaragoza). 0'0784. Labor secano. «Mediomonte». Norte y Sur, Isabel Royo Bielsa; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

72. 12. 12. Isabel Royo Bielsa. Rebo-te, 3, Escatrón (Zaragoza). 0'1176. Monte bajo. «Mediomonte». Norte, Miguel Burillo Insa; Sur, Manuel Barrachina Salas; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

73. 13. 13. Miguel Burillo Insa. Mártires, 18, Escatrón (Zaragoza). 0'2462. Labor secano. «Mediomonte». Norte, Angel López Lázaro; Sur, Isabel Royo Bielsa; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

Arrendatario: Gaspar Clavero Barrachina. Erráiz, 20, Escatrón (Zaragoza).  
73. 14. 14. Angel López Lázaro. C. Cosicos, 20, Escatrón (Zaragoza). 0'1306. Labor secano. «Mediomonte». Norte, Vicente Salas Gil; Sur, Miguel Burillo Insa; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

73. 15. 15. Vicente Salas Gil. Galán Bergua, 8, Escatrón (Zaragoza). 0'1085. Labor secano. «Mediomonte». Norte, camino y otro; Sur, Angel López Lázaro; Este, resto de la finca que se expropia, y Oeste, resto de la finca que se expropia y camino.

73. 16. 16. Gaspar Clavero Barrachina. Erráiz, 20, Escatrón (Zaragoza). 0'0128. Monte bajo. «Mediomonte». Norte, Isabel Royo Bielsa; Sur, Vicente Salas Gil; Este, resto de la finca que se expropia, y Oeste, camino.

73. 17. 17. Isabel Royo Bielsa. Rebo-te, 3, Escatrón (Zaragoza). 0'0727. Monte bajo. «Mediomonte». Norte, Vicente Salas Gil; Sur, camino y otro; Este y

Oeste, resto de la finca que se expropia.

73. 18. 18. Vicente Salas Gil. Galán Bergua, 8, Escatrón (Zaragoza). 0'2192. Labor secano. "Mediomonte". Norte y Sur, Isabel Royo Bielsa; Este, resto de la finca que se expropia y otro, y Oeste, resto de la finca que se expropia.

73. 19. 19. Isabel Royo Bielsa. Reboite, 3, Escatrón (Zaragoza). 0'1288. Monte bajo. "Mediomonte". Norte, Vicente Salas Gil y otros; Sur, Vicente Salas Gil; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

73. 20. 20. Vicente Salas Gil. Galán Bergua, 8, Escatrón (Zaragoza). 0'0045. Caseta. "Mediomonte". Norte, Gregorio Burillo y otro; Sur, Jesús Purroy Martín; Este, Vicente Salas Gil y otro, y Oeste, Isabel Royo Bielsa.

73. 21. 21. Juan-José Martín Anés. Ramón y Cajal, 1, Escatrón (Zaragoza). Gregorio Burillo. Paseo de los Melancólicos, Escatrón (Zaragoza). 0'0045. Ruinas. "Mediomonte". Norte, Jesús Purroy Martín; Sur y Este, Vicente Salas Gil, y Oeste, Isabel Royo Ginés.

73. 22. 22. Jesús Purroy Martín. General Mola, 58, Escatrón (Zaragoza). 0'0040. Ruinas. "Mediomonte". Norte, Vicente Salas Gil; Sur, Gregorio Burillo y otro; Este, Vicente Salas Gil, y Oeste, Isabel Royo Bielsa.

73. 23. 23. Jesús Purroy Martín. General Mola, 58, Escatrón (Zaragoza). 0'0502. Labor secano. "Mediomonte". Norte, Vicente Salas Gil; Sur, Isabel Royo Bielsa; Este, resto de la finca que se expropia, y Oeste, Vicente Salas Gil y otros.

74. 24. 24. Vicente Salas Gil. Galán Bergua, 8, Escatrón (Zaragoza). 0'0914. Labor secano. "Mediomonte". Norte, Jesús Purroy Martín y resto de la finca que se expropia; Sur, Jesús Purroy Martín y otros; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia y otro.

74. 25. 25. Jesús Purroy Martín. General Mola, 58, Escatrón (Zaragoza). 0'0451. Labor secano. "Mediomonte". Norte y Sur, Vicente Salas Gil; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

74. 26. 25-1. Jesús Purroy Martín. General Mola, 58, Escatrón (Zaragoza). 0'0295. Labor secano. "Mediomonte". Norte y Sur, Vicente Salas Gil; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

74. 27. 26. Vicente Salas Gil. Galán Bergua, 8, Escatrón (Zaragoza). 0'0280. Labor secano. "Mediomonte". Norte, Juan-José Martín Anés; Sur, Jesús Purroy Martín; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

74. 28. 26-1. Vicente Salas Gil. Galán Bergua, 8, Escatrón (Zaragoza). 0'0180. Labor secano. "Mediomonte". Norte, Jesús Camas; Sur, Jesús Purroy Martín; Este, Jesús Camas, y Oeste, resto de la finca que se expropia.

74. 29. 27. Juan-José Martín Anés. Ramón y Cajal, 1, Escatrón (Zaragoza). 0'0832. Labor secano. "Mediomonte". Norte, Gregorio Burillo; Sur, Vicente Salas Gil; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

74. 30. 28. Gregorio Burillo. Paseo de los Melancólicos, Escatrón (Zaragoza). 0'0336. Labor secano. "Mediomonte". Norte, camino de la Pica; Sur, Juan-José Martín Anés; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

74. 31. 29. Jesús Camas. Paseo de Teruel, sin número, Zaragoza. 0'0338. Labor secano. "Mediomonte". Norte, camino de la Pica; Sur, Vicente Salas Gil; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

Arrendatario: José Monesma López. General Oliete, Escatrón (Zaragoza).

75-B. 32. 30. Pilar Olaso y hermanas. Zaragoza. 0'4312. Labor secano. "Mediomonte". Norte, resto de la finca que se expropia; Sur, camino de la Pica; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

Apoderado: Francisco Alfaro de Olaso. General Franco, 64, Escatrón (Zaragoza).

75-B. 33. 30-1. Pilar Olaso y hermanas. Zaragoza. 0'2635. Labor secano. "Mediomonte". Norte, Vicente Salas Gil; Sur, camino de la Pica; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

Apoderado: Francisco Alfaro de Olaso. General Franco, 64, Escatrón (Zaragoza).

75-A. 34. 31. Vicente Salas Gil. Galán Bergua, 8, Escatrón (Zaragoza). 0'2189. Labor secano. "Mediomonte". Norte, resto de la finca que se expropia; Sur, Pilar Olaso y hermanas; Este y Oeste, resto de la finca que se expropia.

Lo que se hace público a fin de que los afectados, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como, dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Energía (sita en Zaragoza, General Franco, núm. 126).

Zaragoza, 9 de marzo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.265

## Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL  
DE ZARAGOZA

Zona de caza controlada

Con fecha 28 de febrero de 1978 el ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha adoptado la siguiente resolución:

«En relación con la petición formulada por la Sociedad de Cazadores "San Huberto", de Zaragoza, solicitando la inclusión del monte del Estado, y administrado por el "Icona", denominado "Sierra y Maribella", de 599 hectáreas de superficie y sito en el término municipal de Torrijo de la Cañada, en la zona de caza controlada administrada por esta sociedad colaboradora y denominada "Berdejo,

Bijuesca, Malanquilla, Torrelapaja y Torrijo de la Cañada", esta Dirección, visto el informe favorable de la Jefatura Provincial de este Instituto en Zaragoza, así como el de la Asesoría jurídica de este centro directivo, ha acordado acceder a dicha inclusión, condicionada a la prohibición del ejercicio de la caza menor en el citado monte durante las temporadas cinegéticas 1978-79 y 1979-80.

La presente resolución deberá ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de marzo de 1978. — El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Revuelta Salinas.

Núm. 2.225

## Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de exhorto número 27 de 1978, seguido contra Victoriano Navarro Moncayo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo, marca «Renault», modelo R-8, matrícula HU-3150-C. Valorado en 200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Moncasi, 6, segundo izquierda, bajo la custodia de Victoriano Navarro Moncayo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.226

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 442 de 1974, seguido contra Juan-José Sola Paños, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Finca rústica o parcela núm. 939 del polígono 13, en el catastro de Borja,

paraje de «Valmayor», de 38 áreas 33 centiáreas, sin cultivar o yerma. Valorada en 97.500 pesetas.

Finca rústica o parcela núm. 1.009, polígono 25, del catastro de Borja, paraje «Lafa», de 7 áreas 43 centiáreas, sembrada de olivos. Valorada en 40.000 pesetas.

Finca rústica o parcela núm. 1.116, polígono 25, del catastro de Borja, paraje «Charosa», también llamado «La Lecha», de 28 áreas 60 centiáreas, finca de regadío y sin cultivar ni sembrar desde hace unos dos años. Valorada en 145.000 pesetas.

Total, 282.500 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de abril, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.227

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.142 de 1977, seguido contra José Muñoz Capdevila, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Parcela de terreno en término municipal de Zaragoza, parte del polígono industrial de Malpica, señalada con el número 31 en el plano parcelario del Plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 6.432 metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle E; al Sur, con par-

cela número 22; al Este, con parcela número 32, y al Oeste, con parcela número 30. Dentro del perímetro de esta finca existe una nave industrial, rodeada por todos sus lados por terreno sin edificar de la propia finca. Consta de una sola planta baja, que ocupa una extensión superficial de 1.327'07 metros cuadrados. Valorada en 15.250.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de abril, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la misma. Dado en Zaragoza a 13 de marzo de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.231

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.687 de 1977, seguido contra Consuelo Contena, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres grupos de equipos para pintar al estuco o la pasta, compuestos de calderines, compresores, pistolas, gomas de salida de aire y demás accesorios, sin marcas ni números visibles; en 60.000 pesetas.

Seis juegos de andamios de tubo metálico, de unos 3 de largo por 2,50 de alto por 2 metros de ancho o fondo, aproximadamente; en 90.000 pesetas.

Cien tablonos de madera para andamios, de unos 4 metros de largo por 20 centímetros y 6,5 centímetros de ancho y grueso, respectivamente, aproximadamente; en 20.000 pesetas.

Cuarenta escaleras de madera, de dos hojas, para pintar, de diversas alturas, medidas y tamaños; en 50.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de fórmica, con dos cajones al lado derecho, de 120 por 80 centímetros, aproximadamente; en 8.000 pesetas.

Una mesita para teléfono, de armazón metálico, con tablero de fórmica, con cuatro ruedas giratorias; en 1.000 pesetas.

Una papelería de plástico; en 25 pesetas. Dos sillones fijos, de despacho, de armazón metálico, tapizados en tela color marrón oscuro; en 6.000 pesetas.

Dos sillas fijas, de despacho, a juego, de armazón metálico; en 4.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de fórmica color imitación madera, con cantonera metálica, con tres cajones al lado derecho, de 1,20 por 0,80 metros, aproximadamente; en 8.000 pesetas.

Un fichero archivador, de oficina, grande, metálico, con cuatro cajones de 1,30 de alto por 0,50 de ancho por 0,70 metros de fondo, aproximadamente; en pesetas 8.000.

Una máquina de escribir, manual, portátil, de 87 espacios, marca «Olivetti», modelo «Lettera-32», número 1.754.316; en 6.000 pesetas.

Una calculadora electrónica, pequeña, funcionando con electricidad y con pilas, marca «Vanguard», modelo «Electronic-X-802-PA», sin número visible; en 2.000 pesetas.

Una mesa de ingeniería, sin bloques, de armazón metálico y tablero de material especial, en color blanco, marca «Ima-Soto», sin número visible, de 1,50 por 1 metro, aproximadamente; en 25.000 pesetas.

Un tecnógrafo para la mesa anterior, marca «Ima-Soto», modelo «153-S» sin número visible, metálico, de 1,50 por 1 metro, aproximadamente; en 25.000 pesetas.

Un archivador vertical laminado, para planos, color blanco, marca «Ima-Soto», modelo «Dus-A-O», sin número visible; en 15.000 pesetas.

Una lámpara de brazo articulado, para la anterior mesa, marca «Arma», sin número visible, pintada en color rojo; en 2.000 pesetas.

Dos banquetas giratorias, para la anterior mesa, de armazón metálico, tapizadas, asiento y respaldo en color azul, marca «Pentágono», sin números visibles; en 4.000 pesetas.

Dos radiadores de calor negro, para calefacción, eléctricos, marca «Gaymu», sin números visibles, de 220 voltios, 1.500 vatios, con cuatro ruedas giratorias; en 6.000 pesetas.

Un tablero de dibujo, sin tecnógrafo, de madera, sin marca ni número visibles, de 1,30 por 0,80 metros, aproximadamente; en 8.000 pesetas.

Una banqueta giratoria, para el anterior tablero, de armazón metálico, con asiento tapizado en skai color negro; en 500 pesetas.

Una silla fija, de oficina, de armazón de tubo metálico cromado, con asiento y respaldo tapizado en tela color marrón; en 2.000 pesetas.

Dos «pubs» tapizados, la parte inferior en skai color blanco y el asiento su-

perior en skai color rosa; en 1.000 pesetas.

Una mesa para teléfono, de madera, con cajón en la parte superior y un departamento sin puerta en la inferior; en 500 pesetas.

El derecho de traspaso de los locales ocupados por la apremiada; en 200.000 pesetas.

Total, 552.025 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Castelar, 61, bajos, bajo la custodia de don Ignacio de Jesús González, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local sin traspasarlo en plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.255

### Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 13 de marzo de 1978, han sido presentados los Estatutos reformados de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Empresarios del Comercio de Papelería, Librería, Objetos de Oficina y Afines, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todos los empresarios que se dediquen a las actividades anteriormente mencionadas, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Octavio, don Manuel Crespo, don Euge-

nio Lobera y treinta y dos empresarios más.

Zaragoza, 14 de marzo de 1978. — El encargado, Luis Botella.

Núm. 2.256

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce quince horas del día 13 de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Empresarios del Comercio de Deportes y Armerías de Zaragoza y provincia, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a empresarios del comercio de deportes y armerías que lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Benedí, don Ramón Joaristi, doña Piedad Dorado, don Constanancio Ruiz y treinta y dos más.

Zaragoza, 15 de marzo de 1978. — El encargado, Luis Botella.

Núm. 2.257

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 13 de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Empresarios de Comercio de Joyería, Platería y Relojería de Zaragoza y provincia, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todos los empresarios de comercio de joyería, platería y relojería que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando García, don José L. Gavasa, don Angel Agüeras y don Abilio Martínez.

Zaragoza, 15 de marzo de 1978. — El encargado, Luis Botella.

Núm. 2.258

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 14 de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Provincial Empresarial de Fabricantes de Áridos, Movimientos de Tierras y Excavaciones, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a las empresas dedicadas a la fabricación de áridos, movimientos de tierras y excavaciones que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don Santiago Galindo Chaure, don Angel Galindo Chaure, don Santiago Boika Cornao y siete empresarios más.

Zaragoza, 15 de marzo de 1978. — El encargado, Luis Botella.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.236

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.161 de 1977, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don José Aníes Playán y doña Rosa-María García Cebollada, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Citroen», modelo «AMF-Break», matrícula HU-35.103; tasado en 50.000 pesetas.

Depositado en poder del demandado, en la localidad de Utrillas (Teruel), en el economato de dicha localidad.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.235

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.055 de 1977-C, seguido a instancia de don Alfonso Canfrán López, representado por el Procurador señor Del Campo, contra «Alejandro A. Pérez Ezquerro», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de abril de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en ca-

lidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José-Joaquín Pérez Ezquerro, con domicilio en Miralbuena, 10, Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un despacho compuesto de mesa de madera, en forma de media luna, con cajones que forman cuerpos laterales; valorado en 6.000 pesetas.

2. Un sillón con ruedas, giratorio, tapizado en napa color rojo, con respaldo; valorado en 2.000 pesetas.

3. Dos sillones giratorios, tapizados en skai rojo; valorados en 2.000 pesetas.

4. Un sofá de tres plazas, un sillón y un taburete, tapizados en cuero de color claro, haciendo juego; valorados en 12.000 pesetas.

5. Un armario de 1 metro de alto por 2'50 de largo, con varios departamentos; valorado en 15.000 pesetas.

6. Un cuadro representando paisaje de una marina, de 1'30 x 0'90 metros aproximadamente, con marco dorado y firma ilegible; valorado en 8.000 pesetas.

7. Un óleo de 1'10 x 0'90 metros aproximadamente, representando paisaje industrial, firmado por «Monterde», con marco blanco; valorado en 15.000 pesetas.

8. Una mesa centro, en madera y encimera de cristal, de 1'20 x 0'80 metros aproximadamente; valorada en 4.000 pesetas.

9. Una mesa de despacho, en madera, con cuatro cajones; valorada en 5.000 pesetas.

10. Tres sillones rinconera, tapizados en skai rojo; valorados en pesetas 9.000.

11. Un sofá de tres plazas, tapizado en skai rojo; valorado en 6.000 pesetas.

12. Una mesa de centro, en madera, de 1'80 x 0'60 metros aproximadamente; valorada en 3.000 pesetas.

13. Una mesa centro, en madera, de 0'70 metros de lado; valorada en pesetas 2.000.

14. Dos zorras disecadas, en posición de pelea; valoradas en 8.000 pesetas.

15. Un cochecito modelo «Bugui», de dos plazas, infantil, para carrusel de feria; valorado en 25.000 pesetas.

16. Un auto de choque infantil, de dos plazas, para carrusel; valorado en 35.000 pesetas.

17. Un auto de choque infantil, de dos plazas, en poliéster color rosa; valorado en 25.000 pesetas.

18. Tres mesas de despacho, metálicas, con encimera de fórmica, con tres cajones a la derecha y otros tres en supletorio lateral; valoradas en 18.000 pesetas.

19. Dos cabezas de hipopótamo y dos de león, para papeleras; en pesetas 8.000.

20. Dos archivadores «Roneo», metálicos, uno de cuatro cajones y otro de tres; valorados en 8.000 pesetas.

21. Un armario archivador, metálico, marca «Penta-Selección», de 2 x 1 metros aproximadamente; valorado en 7.000 pesetas.

22. Dos mesas de despacho, metálicas, con dos cajones a cada lado, color gris oscuro; valoradas en pesetas 10.000.

23. Una mesa de despacho, metálica, con cinco cajones; valorada en 5.000 pesetas.

24. Dos tableros de dibujo, marca «Certej», compuestos de juego de reglas deslizantes y taburete; valorados en 20.000 pesetas.

25. Un reloj eléctrico, marca «Burk», para fichar los empleados; valorado en 15.000 pesetas.

26. Un tablero de dibujo, marca «Oldor», completo, con juego de reglas deslizantes y taburete; valorado en 1.000 pesetas.

27. Un tablero de dibujo, con sus reglas, marca «A-B»; valorado en pesetas 10.000.

28. Dos armarios metálicos, con medidas de 2 x 1'30 metros, archivadores, con dos puertas cada uno; valorados en 15.000 pesetas.

29. Dos archivadores marca «AF», con tres cajones; valorados en pesetas 8.000.

30. Dos archivadores marca «AF», con cuatro cajones; valorados en pesetas 8.000.

31. Una enciclopedia «Espasa», que está compuesta de setenta tomos, diez apéndices y once suplementos; valorada en 30.000 pesetas.

32. Una colección de «Paris-Match», encuadernada, de 1952 a 1959, compuesta de veintiún tomos; valorada en 5.000 pesetas.

33. Un armario librería, de 3 x 2'10 metros, con vitrinas en la parte alta y armarios en la baja; valorado en 20.000 pesetas.

34. Una mesa de despacho, compuesta de seis cajones, en madera, y un armario de despacho, de 1 x 3 metros aproximadamente; valorados en 12.000 pesetas.

35. Un sillón giratorio, con ruedas, tapizado en skai rojo; valorado en 2.000 pesetas.

Total, 384.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.237

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.107 de 1977, seguido a instancia de «Hierros del Ebro», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Luis Sierra, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de abril de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo

de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en calle de la Luz, 2, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Renault 12-S», con placa de matrícula Z-7031, motor número L-42.841; valorado en pesetas 190.000.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados de Distrito

Núm. 2.285

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 87 de 1977, instado por «Publicaragoza», S. A., representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don José-María Gil Pablo, domiciliado en calle Florián Rey, 18, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir marca «Facit», de 130 espacios, en buen estado; valorada en 9.000 pesetas.

Una calculadora marca «Totalia», modelo S-3, eléctrica; valorada en pesetas 10.000.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo «Editor 3-P», de 125 espacios; valorada en 15.000 pesetas.

Dos mesas de despacho, con armazón metálico, con tapa de fórmica, una con dos cajones a los lados y la otra solamente al lado derecho; valoradas en 10.000 pesetas.

Dos armarios archivadores, metálicos, en color gris, de dos puertas cada uno, de 1 x 1'80; valorados en pesetas 10.000.

Un armario archivador, metálico, con vitrina; valorado en 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de abril, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.242  
JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 585 de 1977, a instancia de don Cipriano Briceño Martínez, contra don Jesús Franco Sánchez y doña Carmen Navarro, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche marca «Seat», modelo 1430, taxi, matrícula Z-4657-B; en pesetas 120.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 12 de abril, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.240  
JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de abril de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 515 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra don Jorge Rodríguez Herrero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia sin sujeción al tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor marca «De Wald», de 27 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 9.000 pesetas.

Frigorífico «Edesa», de 150 litros; en 5.000 pesetas.

Lavadora normal, «Edesa»; en pesetas 1.000.

Librería barnizada al poliéster, con vitrinas y diversos departamentos; en 6.000 pesetas.

Taquillón laqueado en blanco; en 2.000 pesetas.

Mesa extensible; en 1.000 pesetas. Asciende la valoración a 24.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado, con domicilio en Pedro Cubero, bloque 6, núm. 4, entresuelo derecha, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.241  
JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito núm. 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 551 de 1978, seguido por denuncia en diligencias previas núm. 227 de 1977, del Juzgado de instrucción número 4, contra Félix Germes Asensio, por el hecho de lesiones, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 10 de marzo de 1978. El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones, contra Félix Germes Asensio, mayor de edad, soltero, mosaísta, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Félix Germes Asensio, como autor de una falta del artículo 582 del Código Penal, a la pena de treinta días de arresto menor, que se declara cumplida por abono del tiempo que estuvo en prisión, y a que abone todas las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz». (Rubricado).

Publicación. — Léida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Félix Germes Asensio, denunciado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 2.239  
JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 597 del año 1977, que se sigue

en este Juzgado a instancia de Juan del Baño Vivó, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Ramón Clavo Guerra y esposa, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un frigorífico marca «Fagor», modelo «Diamond»; tasado en pesetas 7.000.

2. Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, con elevador marca «Rimer»; tasado en 11.000 pesetas.

Total, 18.000 pesetas. Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de abril, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.243

### COMUNIDAD DE REGANTES NUM. 7 DE LOS RIEGOS DE BARDENAS ACEQUIA DE CINCO VILLAS DE TAUSTE

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los afiliados de la misma, que tendrá lugar el próximo día 8 de abril de 1978 (sábado), a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Tauste, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y estado de cuentas de 1977.
- 3.º Presupuesto para 1978.
- 4.º Concesión provisional de agua para tierras de secano no dominadas del Plan de C-H-E.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tauste, 14 de marzo de 1978. — El Presidente, Angel Cerlanga Casajús.

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.